vinetur

Reino Unido endurece el Alcohol Duty con multas inmediatas del 5% por cualquier retraso

La nueva guía permite sancionar por separado la declaración tardía y el impago del impuesto sobre bebidas alcohólicas

martes 14 de julio de 2026



La Hacienda británica ha publicado una nueva guía sobre las sanciones aplicables a los retrasos en la presentación y el pago del Alcohol Duty, el impuesto que grava las bebidas alcohólicas en Reino Unido. La medida se incorpora al proyecto de Finance Bill 2026-27 y afecta a las declaraciones mensuales de los productores y operadores

obligados a liquidar este tributo.

HM Revenue & Customs informa de que las declaraciones del Alcohol Duty deben presentarse por vía electrónica antes de las 17.00 del día 6 de cada mes, una vez cerrado el periodo contable del mes anterior. El pago íntegro del impuesto debe realizarse antes de las 19.00 del día 7 de cada mes. El incumplimiento de esos plazos puede dar lugar a sanciones.

En los casos de presentación fuera de plazo, la administración tributaria británica aplicará una penalización del 5% sobre la cuota no pagada en la fecha límite de presentación, incluso si la declaración se entrega tarde pero el impuesto se ha abonado dentro del plazo previsto para el pago.

Si el retraso afecta al pago, pero la declaración se ha presentado a tiempo, la sanción será también del 5% sobre la deuda pendiente. HMRC añade que, cuando se produzcan ambos incumplimientos, podrán imponerse las dos penalizaciones.

La guía recoge además recargos adicionales si la deuda sigue sin pagarse 30 días después del vencimiento. En los impagos que continúen en el tiempo, las sanciones se calcularán con carácter mensual hasta alcanzar un importe máximo, aunque HMRC no concreta en esta información cuál será ese tope.

La administración británica señala que los contribuyentes pueden evitar estas penalizaciones si contactan cuanto antes con HMRC para explicar el motivo del retraso y pactar, si fuera necesario, un plan de pagos.

El cambio tiene efecto directo sobre bodegas, cerveceras, destilerías y otros operadores de bebidas alcohólicas que presentan liquidaciones mensuales en Reino Unido. Para el sector, supone una mayor presión sobre el cumplimiento administrativo y sobre la gestión de tesorería, ya que un retraso de pocos días en la declaración o en el ingreso puede traducirse en recargos inmediatos sobre el impuesto debido.